



Ref. Contratación.

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ) POR LA QUE SE ANUNCIA PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS NÚMEROS 10, 14 Y 17 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS “DIEGO PONCE”.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de julio de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 93 y ss. de la L.C.S.P., se convoca procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación de los puestos del Mercado de Abastos nº 10, 14 y 17.

OBJETO.- Es objeto del presente procedimiento la adjudicación de los puestos que a continuación se indica:

- Local 10 dedicado a ULTRAMARINOS.
- Local 14 dedicado a PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y SIMILARES
- Local 17.- LIBRE. Compatible con actividades propias del Mercado de Abastos, excepto las actuales en explotación.

EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

GARANTÍAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La garantía provisional asciende a la cantidad de 150 €, siendo la garantía definitiva la equivalente al 4 % de la cantidad de adjudicación.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Mediante procedimiento abierto.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme al que se inserta en el Pliego de Cláusulas administrativas y técnicas particulares.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Ilustre Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), sección de Contratación de la Secretaría General (Plaza de Armas, 13. 11360 San Roque (Cádiz). Teléfono 956 780 420, Fax: 956 69 42 05).

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los exigidos el apartado titulado “Sistema de Adjudicación “del Pliego de Condiciones.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Registro de Entrada de Documentos del Ilustre Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante el término de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. si el último día recayese en sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Si las proposiciones se envían por Correo, deberán justificarse mediante fax o telegrama, dentro de dichos días y horas. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes al plazo de presentación sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

El Pliego y demás documentos estarán de manifiesto en las oficinas del Órgano de Contratación durante el plazo de presentación de proposiciones.

San Roque, a 22 de julio de 2008
EL ALCALDE